INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 240 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN

INFORME MENSUAL No.7

DEL 01 AL 23 DICIEMBRE DEL 2025

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM

BOGOTA ENERO DEL 2026

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ	Alba Milena Chaparro	Profesional Social	
REVISÓ	Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras	Director de Interventoría	
APROBÓ	Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras	Director de Interventoría	
FECHA:			20/01/2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social 5

3 OBJETIVOS DEL INFORME 6

3.1 Objetivo General 6

3.2 Objetivo Específicos 6

4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA COMPONENTE SOCIAL 7

4.1 Implementación Plan de Acción de Interventoría. 7

4.1.1 Revisión y Aprobación Documental Requerida para el Desarrollo del Plan de Gestión Social 7

5 PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 9

5.1 PROGRAMA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 10

5.1.1 Reuniones Informativas de Participación Ciudadana 11

5.1.2 Piezas Divulgativas: 12

5.2 PROGRAMA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 12

5.2.1 Punto de Atención a la Comunidad (PAC) 12

5.2.2 Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad: 14

5.3 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 14

5.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 15

5.4.1 Comité de Participación Ciudadana: 15

5.5 PROGRAMA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA 16

6 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL 18

TABLAS

Tabla 1 Gestión Documental del Plan de Gestión Social 8
Tabla 2 Programas del Plan de Gestión Social 10

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Contración Mano de Obra 17

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al contrato de Interventoría No. 240 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION, GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM, presenta el informe Social N° 07, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 23 de diciembre del 2025.

En el presente informe se describen las actividades correspondientes a la supervisión y análisis de la ejecución de las actividades del "Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, ejecutado durante el periodo por el contratista de obra CONSORCIO INASKA, en el marco del contrato N° 066 de 2025.

El objetivo final es proporcionar una visión completa y transparente del proceso del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, en el marco de contrato de obra, el cual busca Mejoramiento y rehabilitación de la vía Casablanca – Humedal Gualí, municipio de Funza, Cundinamarca, destacando los beneficios que estas mejoras aportan tanto a la comunidad local como a todos usuarios.

Es así como durante la fase de Apropiación del diseño y planificación de la obra, el contratista estableció las actividades a realizar en el Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, entendido este como el conjunto de estrategias de acción de interacción con la comunidad, y las instituciones, buscando minimizar los impactos negativos que se pueden presentarse en el desarrollo de la obra, fortaleciendo la participación ciudadana y la construcción de tejido social.

2 Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social

La gestión social establece un sistema de trabajo y desarrollo de procesos que buscan contribuir a la generación de capacidades necesarias para potenciar el desarrollo humano integral de los grupos de interés; en este caso de la población beneficiaria, con el desarrollo de las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA, construir tejido social a través de estrategias de comunicación efectiva y oportuna, a los diferentes actores del proyecto así como implementar un conjunto de actividades comunitarias que identifiquen los posibles cambios y transformaciones del entorno ambiental, social, y económico, de la comunidad.

Es así como en cumplimiento del contrato de interventoría Contrato de Interventoría 240 del 2025, la interventoría presenta el informe mensual de seguimiento de las actividades sociales descritas en el PAGA, lo anterior en el marco de la ejecución del contrato de obra 066 del 2025, descritas en el informe mensual N° 07 del periodo comprendido del 1 al 23 de diciembre del 2025

3 OBJETIVOS DEL INFORME

3.1 Objetivo General

Realizar las labores de Interventoría de acuerdo con los requerimientos contractuales en el componente social, con el fin de garantizar que los procesos y actividades desarrolladas por el contratista, cumplan con las exigencias de la entidad contratante ICCU, cuyo objeto es promover acciones en pro de las comunidades, beneficiarias de los proyectos.

3.2 Objetivo Específicos

- Describir y consolidar las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA realizadas por el CONSORCIO INASKA, en el marco del contrato N° 066 del 2025.

- Verificar el desarrollo de las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA componente Social, de conformidad con lo previsto en el contrato de obra objeto de esta interventoría atendiendo los procesos, normativas y lineamientos de la entidad contratante.

- Auditar las labores del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA componente Social presentado por el contratista.

- Informar a la entidad contratante los avances Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA componente Social, estableciendo las acciones y/o recomendaciones que permitan avanzar en las obligaciones sociales del proyecto.

- Presentan conclusiones y recomendaciones propias de la componente social, durante la ejecución del proyecto.

4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA COMPONENTE SOCIAL

En el presente informe se describen las actividades tendientes a la supervisión y análisis de la ejecución de las actividades de cada uno de los programas establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, durante el periodo evaluado.

De igual manera se describe la información relacionada con la implementación Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, presentado por el Consorcio INASKA, en el marco del contrato de obra N° 006 del 2025, y las acciones de seguimiento y supervisión a las actividades sociales ejecutadas por el contratista en el territorio donde se desarrolla el proyecto, de la misma forma se presenta la respectiva valoración de cumplimiento y acciones de mejora requeridas, así como las conclusiones y recomendaciones del componente social.

4.1 Implementación Plan de Acción de Interventoría.

Como parte del seguimiento, y evaluación de cada una de las actividades implementadas en desarrollo del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, se presenta el consolidado de las actividades de la interventoría durante el período del 1 al 23 de diciembre del 2025, descritas a continuación:

4.1.1 Revisión y Aprobación Documental Requerida para el Desarrollo del Plan de Gestión Social

En este ítem se presenta la trazabilidad de la correspondencia, gestionada durante el período del 1 al 23 de diciembre del 2025, se relacionan los documentos, que hacen parte de los insumos para la ejecución de las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social, los cuales derivados de las obligaciones del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social a saber:

A continuación, se relaciona en la Tabla N° 1 la trazabilidad de la gestión documental, como parte de la gestión documental necesaria en el desarrollo del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social. *Anexo 01 Oficios Correspondencia Enviada y Recibida*

Tabla 1 Gestión Documental del Plan de Gestión Social

ENTIDAD	COMUNICADO	ASUNTO	FECHA DE RADICADO
01 al 23 de diciembre del 2025			
ENVIADO			
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-194-OFC	Apremio No.1 Presunto incumplimiento en efectuar reunión y registro ante la personería Veeduria Ciudadana	4/12/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-205-OFC	Aprobación integral informe mensual de obra No. 6 del contrato de obra No. ICCU- CTO-006-2025	19/12/2025
RECIBIDO			
CONSORCIO INASKA	INASKA-132-2025	Respuesta comunicados T-001-2025-181-OFC - Requerimiento Programación,Reunión Veeduría Ciudadana - T-001-2025-194-OFC Apremio No.1 Presunto,incumplimiento en efectuar reunión y registro ante la personería de la Veeduría,Ciudadana.	10/12/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-135-2025	Invitación a primera reunión de capacitación Comité de veeduría Ciudadana - CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° ICCU-006-2025 cuyo "REHABILITADODE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL FUNZA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	10/12/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-138-2025	RESPUESTA COMUNICADO No. T-001-2025-195-OFC – ENTREGA INFORME MENSUAL No.6	11/12/2025
12 al 30 de noviembre del 2025			
ENVIADO			
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-181-OFC	Requerimiento Programación Reunión Veeduría Ciudadana.	20/11/2025
01 al 18 de septiembre del 2025			
RECIBIDO			
CONSORCIO INASKA	CORREO ELECTRONICO	Entrega Metodologia y Presentción de la Reunión Comité de Veeduria	04/09/ 2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-096-2025	Respuesta a comunicado T-001-2025-122-OFC Requerimiento entrega de informe,mensual No. 4 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	08/ 09/ 2025
ENVIADO			
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-119-OFC	Respuesta al comunicado INASKA-091-2025 - Informe Social N° 3 – Aprobación.	02/09/ 2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-122-OFC	Requerimiento entrega de informe mensual No. 4 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006- 2025	05/09/ 2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-137-OFC	Respuesta al comunicado INASKA-096-2025 - Informe Social N° 4 Correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del 2025 – Observaciones.	18/09/ 2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-139-OFC	Requerimeintos Entrega Actas de Vecindad del Contrato de Obra N°ICCU-CTO-066-2025	18/09/2025
01 al 31 de Agosto del 2025			
RECIBIDO			
CONSORCIO INASKA	INASKA-075-2025	Respuesta Comunicado T-001-2025-094-OFC– Requerimiento entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	8/08/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-081-2025	Alcance a oficio INASKA-031-2025. RETIRO ALUMBRADO PUBLICO POR TRASLADO POSTERIA ENEL	21/08/2025
ICCU	ICCU-S-2025-0005890	Solicitud de la Veeduría Ciudadana	25/08/2025
ENVIADO			
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-089-OFC	Solicitud instalación de valla informativa del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025	1/08/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-094-OFC	Requerimiento entrega de informe mensual No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO- 006-2025.	5/08/2025

ENTIDAD	COMUNICADO	ASUNTO	FECHA DE RADICADO
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-100-OFC	Respuesta comunicado INASKA-075-2025 Informe Social N° 3 Correspondiente al periodo compredido entre el 1 al 30 de julio del 2025-observaciones	14/08/2025
INGEOCIM S.A.S	T-001-2025-104-OFC	Requerimiento de Mitigación de Impactos Sociales en Obra	22/08/2025
01 al 31 de Julio del 2025			
RECIBIDO			
ICCU	CORREO ELECTRONICO	Comunicado T-001-2025-027-Respuesta al Comunicado INASKA-023-2025 RESPUESTA OFICIO T-001-2025-2021OFC- Subsanación observaciones PAGA SOCIAL- **Aprobación**	4/07/2025
Abril 22 al 31 de Mayo del 2025			
RECIBIDO			
CONSORCIO INASKA	INASKA-017-2025	Invitación Reunión de Incio-CONTRATO ICCU-CTO-OO6DE 2025	14/04/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-023-2026	Respuesta Oficio T-001-2025-021 Sudsanación Observaciones PAGA SOCIAL	21/05/2025
CONSORCIO INASKA	INASKA-012-2027	Radicación Entregables	28/042025
CONSORCIO INASKA	INASKA-056-2025	RESPUESTA OFICIO T-001-2025-021-OFC. Subsanación observaciones PAGA SOCIAL	21/05/2025
ENVIADO			
INGECIM S.A.S	T-001-2025-010 OFC	Recomendaciones para la ejecuciones de las Actividades del Programa de Gestión Social del Contrato de obra N°.ICCU-CTO-006-2025.	30/14/2025
INGECIM S.A.S	T-001-2025-021-OFC	Respuesta al comunicado INASKA-012-2025 PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL	15/05/2025

5 PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En este apartado se consolidan las acciones de evaluación y seguimiento a los lineamientos del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA Componente Social que acopian un conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias organizadas dentro de programas, que a su vez contienen las actividades que definen las estrategias de acción para crear las condiciones que permitan fortalecer la construcción del tejido social y la interrelación de todos los actores del proyecto.

Es así como dentro de un contexto de creación participativa, empoderamiento y sostenibilidad; se evalúan las acciones ejecutas en cada programa cualitativa y cuantitativamente, a través de los indicadores de cumplimiento, con el fin de potenciar los beneficios y minimizar los impactos negativos que pudiesen surgir del proceso constructivo.

La interventoría evaluará durante la ejecución del Proyecto la implementación de las actividades de los 6 programas establecido en el PAGA, Tabla N° 2, a saber:

Tabla 2 Programas del Plan de Gestión Social

Programa	Actividades
1. Información y Divulgación	* Reuniones de Inicio y Finalización
	*Reuniones Extraordinarias (en caso de ser necesarias)
	*Elaboración y distribución de Piezas Divulgativas (volantes de convocatorias,volantes informativos,folletos,oficios, vallas,pendones entre otros)
2.Atención a la Comunidad	* Instalación,adecuación y sostenimiento del PAC (Punto de Atención a la Comunidad)
	*Establecimiento del Sistema de Atención a la Comunidad,PQRS
3. Infraestructuras de Predios y Servicios Publicos	*Implementación del protocolo de levantamiento de las Actas de Vecidad (Apertura y Cierre)
	*Actas de Compromiso, se usan en caso de ser necesario pactar acuerdos con la comunidad (uso de parqueaderos etc)
5.Mano de Obra Contratada	* Implementar la contración de la MONC y Población Vulnerable
.Cultira Vial y Participación Ciudadana	*Identificar apartir de una muestra poblacional, las caracteristicas sociodemograficas de la comunidad beneficiaria.
	*Conformación del Comité de Participación Ciudadana

Durante el periodo correspondiente del 1 al 23 de diciembre del 2025 la interventoría evaluó la implementación de las actividades de los Programas del Plan de Gestión Social, estableciendo el análisis del cumplimiento del contratista respecto a los parámetros de este.

5.1 PROGRAMA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Dentro de este programa el contratista debe adelantar acciones enfocadas a la difusión y/o divulgación de la información concerniente al proyecto en cada una de sus etapas; dichas actividades se deben ajustar a las necesidades de los actores involucrados en el proyecto.

De igual manera las estrategias aquí contempladas, deben garantizar que los distintos actores sociales tengan espacios para ejercer la participación, mediante acciones de información, consulta y gestión, el contratista debe mantener a la comunidad beneficiaria, y en general a todos los actores tanto institucionales como no institucionales, esto mediante el desarrollo de estrategias informativas claras y oportunas que faciliten la participación ciudadanía, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las mismas; como son Reuniones inicio, finalización, y reuniones extraordinarias en caso de ser necesarias, reuniones con el comité de participación ciudadana, elaboración y distribución de Piezas Divulgativas (Volantes de convocatoria e informativos, folletos, oficios, vallas, pasacalles entre otros).

5.1.1 Reuniones Informativas de Participación Ciudadana

Durante el periodo evaluado el cual corresponde del 1 al 23 de diciembre del 2025, el contratista no realizó ninguna actividad relacionada con este programa. Por lo cual los indicadores presentan las cantidades ya ejecutadas en los periodos anteriores, mostrando así el avance de ejecución del proyecto a la fecha.

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / N°. REUNIONES EXTRAORDINARIAS **PROGRAMADAS** EN EL PERIODO) * 100
	1/1*100 = 100%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES DE **INCIO** REALIZADAS / N°. REUNIONES DE **INICIO** PROGRAMADAS) * 100
	1/1*100 = 0%

- ✓ La ejecución de las actividades de reunión de avance, y reunión de Finalización, N.A, para este periodo por lo que el indicador se presenta en ceros.

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES DE **AVANCE** REALIZADAS / N°. REUNIONES DE **AVANCE** PROGRAMADAS) * 100
	0/1*100 = 0%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. REUNIONES DE **FINALIZACIÓN** REALIZADAS / N°. REUNIONES DE FINALIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100
	0/1*100 = 0%

5.1.2 Piezas Divulgativas:

Durante el periodo evaluado el cual corresponde del 1 al 23 de diciembre del 2025, el contratista realizo el diseño y entrega de una pieza divulgativa oficio (1), el cual fue distribuido a los miembros del comité veedor a través del Whats App, con el fin de convocar a la primera reunión del comité

Indicador.

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE PIEZAS DIVULGATIVAS ENTEGADAS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO / N° DE PIEZAS DIVULGATIVAS PROGRAMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) * 100
	84/84*100 = 100%

5.2 PROGRAMA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Dentro de este programa el Contratista deberá contar con la instalación, adecuación y sostenimiento del PAU (Punto de Atención al Usuario), y un Buzón de sugerencia, lo anterior con el fin de brindar información y atender todas las manifestaciones que presenten los ciudadanos. La oficina debe contar con, un aviso ubicado en la parte externa de las instalaciones, indicando el nombre del proyecto, número de contrato, horario de atención y número telefónico de contacto; identificando el sitio para que la comunidad tenga conocimiento de esta información, con el inmobiliario mínimo para atender a la comunidad.

5.2.1 Punto de Atención a la Comunidad (PAC)

Con el fin de facilitar la construcción de canales de comunicación con la comunidad del Área de Influencia Directa (AID),a través de los cuales se pueda divulgar no solo la información relevante al proyecto, sino además realizar la difusión de las actividades propias de la ejecución del mismo, y lo más importante atender a la comunidad, el contratista ha dispuso de una línea de atención telefónica3114270071/WhatsApp3209400428, correo electrónico consorcioinaska@gmail.com , que será atendido de lunes a viernes en horario de oficina.

De igual manera en cumplimiento a las actividades del PAGA, durante el periodo evaluado el contratista ha realizado la atención en el del punto físico de atención a la comunidad en el área

directa de influencia, el cual está ubicado en la Calle 21 con Carrera 8 Casa Blanca, los días viernes de 8 de 12 am, en dicho lugar de igual manera se instaló un buzón de sugerencias.

Finalmente cabe resaltar que el contratista a través de canales digitales en este caso el grupo de Whats App con la comunidad, se ha mantenido una comunicación permanente a través de la cual se han socializados todos los pormenores de la obra en cuanto los avances, los senderos peatonales entre otros. Es importante mencionar que se han tenido dificultades con la comunidad que no respeta los cierres de la vía, incluso pasando por las losas recién fundidas, situaciones que se han hablado con la comunidad y sus líderes, confiando en que los mismo pueda realizar un trabajo de concientización.

	
Fecha: Período del 01 al 23 diciembre del 2025	**Fecha:** Período del 01 al 23 diciembre del 2025
Actividad: Punto de Atención a la Comunidad	**Actividad**: Punto de Atención a la Comunidad

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE OFINAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD PAC INSTALADAS/ N° DE OFICINAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD PROGRAMADAS) * 100
	1/1*100 = 0%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE BUZONES INSTALADOS / N° DE BUZONES PROGRAMADOS) * 100
	1/1 *100 = 0%

5.2.2 Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad:

Este sistema compone las diferentes actividades o acciones que debe realiza el contratista para atender y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes (PQRS) provenientes de la comunidad, con el fin de dar un adecuado manejo a la información, atender las necesidades de la comunidad beneficiaria y mitigar los posibles conflictos a cauda de la desinformación. Por lo anterior, el contratista cuenta con un formato de PQRS, el cual permite la recepción de una manera clara y ordenada de quien realiza la (PQRS).

Es así que, durante la etapa constructiva del proyecto, el contratista ha recibido total de (5) PQRSD, los cuales informa el contratista que se encuentran cerrados a la fecha del corte de este informe. Sin embargo, el contratista no ha entregado el soporte de (2), de los PQR.

De igual manera para este periodo evaluado, del 1 al 23 de diciembre del 2025, el contratista reporte no haber recibido ningún PQRSD, Por lo cual los indicadores presentan las cantidades ya ejecutadas en los periodos anteriores, mostrando así el avance de ejecución del proyecto a la fecha.

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° PQRS RECIBIDOS / N° DE PQRSD CERRADOS * 100
	5/5 *100 = 100%

5.3 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dentro de este programa el Consocio INASKA, debe implementar el proceso de levantamiento y cierre de Actas de Vecindad, siendo este un documento que se diligencia por medio de visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia de la obra; en ésta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

El Consorcio INASKA, levanto 25 actas de vecindad en predios y 2 en espacios públicos, para un total de 27 actas, en el Área Directa de Influencia de acuerdo con el inventario de predios realizado por el área técnica, en acompañamiento de área social,

Para el periodo evaluado esta actividad no aplica, Por lo cual los indicadores presentan las cantidades ya ejecutadas en los periodos anteriores., mostrando así el avance de ejecución del proyecto a la fecha.

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° ACTAS DE VECIDNAD LEVANTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO / N° ACTAS DE VECINDAD PROGRAMADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO * 100
	27/27 *100 = 100%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° ACTAS DE VECINDAD CERRADAS / N° ACTAS DE VECINDAD CERRADAS PROGRAMADAS * 100
	0/27*100 = 0%

5.4 PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Comité de Participación Ciudadana: En el marco de las responsabilidades contractuales se adelantarán las gestiones sociales el contratista debe realizar las acciones necesarias con los diferentes actores involucrados organizaciones comunitarias, J.A.C y entidades competentes, con el fin de generar canales de comunicación asertivos entre la comunidad y la firma contratista. Para que este proceso sea efectivo y en cumplimiento a la normatividad, durante la reunión de inicio, el contratista brindará acompañamiento para la coordinación de la elección de las personas interesadas en hacer parte del comité; para este proceso será necesario vincular personas dinámicas, que aporten de manera objetiva en la resolución de los conflictos que puedan presentarse durante la ejecución de la obra. Cabe anotar que la etapa constructiva no ha iniciado, por lo cual el comité de participación ciudadana aún no se establece en ejercicio de sus funciones. Sin embargo, la comunidad está muy pendiente del inicio de las actividades en campo.

5.4.1 Comité de Participación Ciudadana:

En este programa de Cultura Vial y Participación Comunitaria el Contratista Contempla básicamente dos actividades, una la conformación del Comité de Participación Ciudadana y dos un taller de cultura vial dirigido a la comunidad en general. Esto el fin de primeros espacios de participación entre la comunidad especialmente del ADI.
La veeduría ciudadana fue conformada en la reunión de inicio, por miembros de la comunidad asistentes a la misma.

De igual manera para el periodo evaluado el día 12 de diciembre del 2025, se realizó la primera reunión de capacitación y avance de las actividades de obra, con el comité de veeduría ciudadana, al cual asistieron 4 de los 5 miembros de comité. En dicha reunión se socializo el comité de veeduría, y en acompañamiento de la interventoría se socializo los avances de las obras, tanto a nivel técnico como social. Cabe anotar que el contratista no entrego el anexo (lista, acta); correspondiente a esta actividad.

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° DE COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREADOS / N° DE COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRAMADOS * 100
	1/1*100 =100%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	(NO. MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ELEGIDOS / N° DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRAMADOS) * 100
	1/5*100 =20%

- ✓ **Taller de Cultura Vial a la Comunidad:**

Dentro del programa el contratista ha propuesto la realización de un taller de capacitación, con el fin de crear un espacio de reflexión con la comunidad en torno al uso adecuado de la vía, promoviendo comportamientos seguros en la vía entre peatones, ciclistas y conductores. En el periodo evaluado esta actividad N.A.

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNDAD REALIZADAS / N° CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNDIAD PROGRAMADAS* 100
	0/0*100 = 0%

5.5 PROGRAMA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Dentro de este programa el contratista debe brindar acompañamiento a los procesos de vinculación de personal de mano de obra calificada y no calificada, que hagan parte de la comunidad MONC del ADI, como son (Madres cabeza de familia, víctimas de violencia y/o discriminación, Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados

por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN); con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Este programa desarrollará actividades de Divulgación de Vacantes, Recepción y Selección de Hojas de Vida, entre otra.

Durante el periodo evaluado, 12 al 30 de noviembre del 2025 el consorcio INASKA, aunque entrego el informe el ítem de la. Razón por la cual se conservan en este informe las cantidades que hasta la fecha el contratista ha reportado.

Indicador

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° POBLACION DE MONC CONTRATADA DEL ADI EN EL PERIODO / N° POBLACIÓN DE MONC CONTRATADA EN PROYECTO* 100
	2/11* 100%=18%

INDICADOR	TITULO
INDICADOR DE CALIFICACIÓN	N° POBALCION DE MOC CONTRATADA DEL ADI EN EL PERIODO / N° POBLACIÓN DE MOC CONTRATADA EN PROYECTO* 100
	0/15*100 = 0%

Ilustración 1 Contracción Mano de Obra

Contratación de Mano de Obra Contrato de Obra N°ICCU 006 DE 2025				
N°	**Items**	**Perido Evaluado**	**Total en el Proyecto**	**%**
1	Mano de Obra No Calificada del ADI	2	11	42%
2	Mano de Obra Calificada del ADI	0	15	58%
	Total	**2**	**26**	**100%**



6 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo con los requerimientos contractuales, así como las especificaciones del plan de Gestión Social, contrato sobre el cual se efectúa la interventoría, en el periodo evaluado se evidencia que:

- ✓ El contratista ha cumplido con las actividades del Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA.
- ✓ Durante el periodo evaluado el contratista reporta no haber recibido PQRS.
- ✓ A la entrega del presente informe el Consorcio INASKA, no entrego anexos de la reunión del comité de veeduría, ni de la contratación de la MONC, por lo que no se pudo verificar las actividades.

ANEXO N°01

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

INASKA-138-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: *RESPUESTA COMUNICADO No. T-001-2025-195-OFC – ENTREGA INFORME MENSUAL No.6*

Cordial saludo estimados señores.

En atención al comunicado mencionado en el asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos adjuntar mediante este comunicado el informe mensual No. 6 correspondiente el mes de noviembre del presente año, para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

ING.OSMAR FABIAN PINZON ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

ANEXOS:

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 Diciembre de 2025

INASKA-135-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Invitación a primera reunión de capacitación Comité de veeduría Ciudadana - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato ICCU No. 006 de 2025**, y en atención a las disposiciones establecidas en el plan de gestión social del proyecto, me permito realizar la entrega formal de la **invitación a la reunión de capacitación dirigida al Comité de Veeduría Ciudadana**, correspondiente al **Contrato de Obra Pública No. ICCU-006-2025**, cuyo objeto es:
"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Se informa que la **jornada de capacitación y la socialización del avance de las actividades contractuales** se llevará a cabo el **viernes 12 de diciembre de 2025**, a las **2:00 p. m.**, en las instalaciones de las **canchas de tejo Los Turpiales**, ubicadas en la **calle 27 n.º 7–11**, lugar dispuesto para tales efectos.
La presente comunicación se expide para los fines pertinentes y conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales asociadas al componente social del proyecto. Agradecemos contar con su asistencia y participación, por cuanto la misma constituye un insumo esencial para el adecuado ejercicio del control social a la gestión pública.

Atentamente;

ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 Diciembre de 2025

INASKA-136-2025

SEÑORES
ICCU
Atn Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU
Dra. Alexandra Martinez – Profesional Social ICCU

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Invitación a primera reunión de capacitación Comité de veeduría Ciudadana - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato ICCU No. 006 de 2025**, y en atención a las disposiciones establecidas en el plan de gestión social del proyecto, me permito realizar la entrega formal de la **invitación a la reunión de capacitación dirigida al Comité de Veeduría Ciudadana**, correspondiente al **Contrato de Obra Pública No. ICCU-006-2025**, cuyo objeto es:
"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Se informa que la **jornada de capacitación y la socialización del avance de las actividades contractuales** se llevará a cabo el **viernes 12 de diciembre de 2025**, a las **2:00 p. m.**, en las instalaciones de las **canchas de tejo Los Turpiales**, ubicadas en la **calle 27 n.º 7–11**, lugar dispuesto para tales efectos.
La presente comunicación se expide para los fines pertinentes y conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales asociadas al componente social del proyecto. Agradecemos contar con su asistencia y participación, por cuanto la misma constituye un insumo esencial para el adecuado ejercicio del control social a la gestión pública.

Atentamente;

ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 Diciembre de 2025

INASKA-132-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Respuesta comunicados T-001-2025-181-OFC - Requerimiento Programación Reunión Veeduría Ciudadana - T-001-2025-194-OFC Apremio No.1 Presunto incumplimiento en efectuar reunión y registro ante la personería de la Veeduría Ciudadana.***

Cordial saludo

Teniendo en cuenta los comunicados mencionados en el asunto me permito realizar las siguientes aclaraciones:
"…Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 850 del 2003, que reglamenta la constitución de la Veeduría Ciudadana, como principio de transparencia y control social, está interventoría ha solicitado reiteradas veces el cumplimento de las actividades de "Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA. Ficha 4, la cual establece que; "Por su parte el Consorcio Inaska, liderará una (1) reunión mensual con el Comité de Participación, cumpliendo los compromisos adquiridos y atendiendo inquietudes". Razón por la cual a través del oficio del 8 de septiembre del 2025 T-001 2025-138-OFC, se solicitó al consorcio INASKA, "dar celeridad a la gestión requerida para tales fines, compromiso que se ha venido estableciendo en los últimos comités. De igual manera se solicita muy respetuosamente que la reunión de capacitación y socialización de los avances de obra y demás aspectos del proyecto con la Veeduría sea programado".

Respuesta: El Consorcio Inaska, mediante el oficio **INASKA-105-2025**, radicó el acta de constitución del Comité de Veeduría Ciudadana, atendiendo lo dispuesto en la **Ley 850 de 2003**. Dicho documento fue presentado bajo el radicado **20251000018202** del **29 de septiembre de 2025**.
La Personería Municipal de Funza respondió a esta solicitud mediante el oficio **100.28-2139** del **10 de octubre de 2025**, en el cual solicitó realizar ajustes al documento de conformación del comité. Adicionalmente, a través de comunicación telefónica dirigida a la profesional social del proyecto, se informó que el Consorcio Inaska no puede efectuar el registro del Comité de Veeduría Ciudadana por cuanto hace parte del equipo de trabajo de la empresa ejecutora del **Contrato de Obra Pública ICCU No. 006-2025**, situación que, según la Personería, impide su participación como sujeto constituyente de una veeduría ciudadana.
No obstante, se realizaron los ajustes solicitados por la Personería Municipal y el documento fue remitido nuevamente

para su revisión el **22 de octubre de 2025**. Este fue revisado por profesionales de la Personería, quienes otorgaron su visto bueno. Posteriormente, el documento se entregó a la presidenta de la Junta de Acción Comunal.
A pesar de lo anterior, la entidad ha generado varias solicitudes de ajuste adicionales. La última radicación del documento fue realizada por la Junta de Acción Comunal el **21 de noviembre de 2025**, bajo el radicado **20251000021882**.
A la fecha de emisión de este documento, **no se ha recibido notificación alguna por parte de la Personería Municipal de Funza respecto al registro del Comité de Veeduría Ciudadana**.

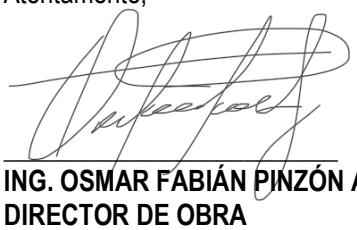
De igual manera en oficio del 20 de noviembre del 2025 T-001-2025-181-OFC, se requirió; "al Consorcio Inaska la realización de dicha reunión de manera inmediata, así como la entrega del cronograma con las fechas de dichas reuniones programadas mensualmente hasta la terminación del contrato de la obra ICCU-CTO-006 DE 2025. Finalmente se solicita que esta programación, así como las siguientes se hagan llegar a esta interventoría por escrito".

Respuesta: Nos permitimos informar que la reunión de **capacitación y socialización del avance de actividades** se llevará a cabo el viernes **12 de diciembre de 2025, a las 2:00 p. m.**, en las instalaciones de **las canchas de tejo Los Turpiales**, ubicadas en la **calle 27 n.º 7–11**.
Adicionalmente, como anexo al presente documento, se incluye el **cronograma de actividades de gestión social**, actualizado conforme a la nueva fecha de terminación del proyecto, establecida para el **14 de mayo de 2026**.

Finalmente en el comité integral del 20 de noviembre del 2025, el CONSORCIO INASKA se comprometió a remitir el 28 de noviembre del 2025, el soporte de la inscripción de la veeduría ciudadana a esta interventoría, cabe aclarar que si bien es cierto que se puede presentar alguna dificultad en estos trámites ya que los mismos son competencia de la misma veeduría ante la personería municipal, es responsabilidad del Consorcio informar por escrito a esta interventoría dichos inconvenientes, de igual manera el consorcio se comprometió a entregar la programación (cronograma), de las reuniones con la veeduría ciudadana, teniendo alta prioridad la primera reunión con la veeduría.

Respuesta: en los ítems 1 y 2 se socializo las actividades desarrolladas al respecto.

Atentamente;



ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Aprobación integral informe mensual de obra No. 6 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025, con el presente, remitimos concepto de aprobación integral al informe mensual de obra No. 6 del contrato de la referencia, correspondiente al mes de noviembre de 2025, ya que, actualmente, cuenta con la aprobación individual de los componentes técnico, ambiental, social y SST.

A continuación, se relacionan los comunicados de aprobación por parte a la interventoría, referente a los componentes del contrato de obra.

Tabla 1 APROBACIÓN COMPONENTES INFORME MENSUAL OBRA No.5

Documento objeto de aprobación	Componente	Comunicado contratista	Comunicado de aprobación de la interventoría
Informe mensual No.5 del contrato de obra.	Social	INASKA-138-2025	T-001-2025-199-OFC del 15 de diciembre de 2025
	Ambiental	INASKA-138-2025.	T-001-2025-200-OFC del 15 de diciembre de 2025
	SST	INASKA-138-2025.	T-001-2025-204-OFC del 19 de diciembre de 2025

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

Proyectó: KAC – Inspector de interventoría
Revisó: JSVD – Residente de interventoría
Aprobó: CEMC – Director de interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta
Director de Obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Apremio No.1 Presunto incumplimiento en efectuar reunión y registro ante la personería de la Veeduría Ciudadana.

Respetado ingeniero,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 850 del 2003, que reglamenta la constitución de la Veeduría Ciudadana, como principio de transparencia y control social, está interventoría ha solicitado reiteradas veces el cumplimento de las actividades de *"Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA. Ficha 4*, la cual establece que; *"Por su parte el Consorcio Inaska, liderará **una (1) reunión mensual con el Comité de Participación**, cumpliendo los compromisos adquiridos y atendiendo inquietudes".* Razón por la cual a través del oficio del 8 de septiembre del 2025 T-001-2025-138-OFC, se solicitó al consorcio INASKA, "*dar celeridad a la gestión requerida para tales fines, compromiso que se ha venido estableciendo en los últimos comités. De igual manera se solicita muy respetuosamente que la reunión de capacitación y socialización de los avances de obra y demás aspectos del proyecto con la Veeduría sea programado".*

De igual manera en oficio del 20 de noviembre del 2025 T-001-2025-181-OFC, se requirió; *"al Consorcio Inaska la realización de dicha reunión de manera inmediata, así como la entrega del cronograma con las fechas de dichas reuniones programadas mensualmente hasta la terminación del contrato de la obra ICCU-CTO-006 DE 2025. Finalmente se solicita que esta programación, así como las siguientes se hagan llegar a esta interventoría por escrito".*

Finalmente en el comité integral del 20 de noviembre del 2025, el CONSORCIO INASKA se comprometió a remitir el 28 de noviembre del 2025, el soporte de la inscripción de la veeduría ciudadana a esta interventoría, cabe aclarar que si bien es cierto que se puede presentar alguna dificultad en estos trámites ya que los mismos son competencia de la misma veeduría ante la personería municipal, es responsabilidad del Consorcio informar por escrito a esta interventoría dichos inconvenientes, de igual manera el consorcio se comprometió a entregar la programación (cronograma), de las reuniones con la veeduría ciudadana, teniendo alta prioridad la primera reunión con la veeduría.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

En consideración a lo anterior, se le solicita una vez más al Consorcio INASKA de la manera más respetuosa, dar cerelidad al cumplimento de los compromisos en mención.

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

Proyectó: AMC – Profesional social de Interventoría.
Revisó: JSVD – Residente de interventoría
Aprobó: CEMC – Director de interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)